

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca.—Urbana al sitio calle Checoslovaquia, número 6, 5.º A, de Fuenlabrada (Madrid). Tiene una superficie de 73 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con zona verde ajardinada; izquierda, vivienda letra B de igual planta; frente, con caja de escalera, y fondo, con zona verde ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, con el número 12.937, al tomo 1.182, folio 117, libro 114. Consta de hall, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y tendadero.

Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada, 6 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Concepción Martín Alcalde.—El Secretario.—58.562.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 861/99 (E), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra fincas especialmente hipotecadas por don Juan Rodríguez Alarcón y doña Milagro Saeta Gámez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0861/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Juan Rodríguez Alarcón y doña Milagro Saeta Gómez.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Urbana. Casa-vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, de tipo único, construida sobre un solar de 78 metros cuadrados, teniendo su puerta principal de entrada por la calle Miguel Ángel Asturias, en el pueblo de Albolote.

Se destina a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene las siguientes superficies: Construida, en planta baja y alta, la de 100 metros 90 decímetros cuadrados. Útil, en planta baja y alta, de 86 metros 63 decímetros cuadrados. Patio, la de 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su emplazamiento; derecha, casa número 11; izquierda, casa número 9, y por la espalda, con patio de la casa número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.673, libro 96 de Albolote, folio 171, finca número 4.086-N.

Valorada en ocho millones seiscientos mil (8.600.000) pesetas.

2.ª Urbana. Fracción de tierra, hoy dedicada a solar edificable, en el término municipal de Albolote, en el pago de Tinar, sitio denominado de Montes. Tiene una extensión superficial de 220 metros cuadrados, y linda: Norte, calle de su situación de nueva apertura; oeste y sur, resto de la finca de donde procede, y este, con resto de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.673, libro 96, folio 170, finca número 7.433.

Valorada en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Dado en Granada a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.354.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sici Inmobiliario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Lizana Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, letra N, situado en la planta tercera del edificio en Cenes de la Vega, en carretera vieja de Güéjar Sierra, sin número, hoy calle Real, número 26, 2.º F.

Tasación, 11.000.000 de pesetas.

Granada, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.190.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 928/98, seguido ante este Juzgado a instancias de la entidad «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima», con domicilio social en Granada, plaza Villamena, 1, con CIFC número C-18-000-802, representada por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra don Antonio Flores Peláez y doña Julia Jiménez Abadías, con documento nacional de identidad números 23.358.918-A y 17.873.926-M, respectivamente, y contra la entidad «Cartuja, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-18.036.087, con domicilio todos ellos en Granada, calle Martínez de la Rosa, 18, cuarto A, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura